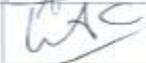
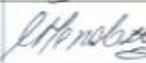


PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ERRORES EN LA MEDICACIÓN

NO CONTROLADA

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado Por:	Sandra Fuenzalida Gaete. Encargada de Calidad y Seguridad del Paciente.	Diciembre 2015	
	Lucy Abarca Cortés. Matrona Neonatología.	Diciembre 2015	
Revisado Por:	Carol Mendoza Sepúlveda. Enfermera UTI Adultos.	Diciembre 2015	
	Sergio Valenzuela Donoso. Enfermero Supervisor Médico Quirúrgico – UTI Adultos.	Enero 2016	
	Claudia Zúñiga Calderón. Químico Farmacéutico.	Enero 2016	
Aprobado Por:	Leticia Solís Valenzuela. Directora Hospital de Santa Cruz.	Enero 2016	 

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso son copia de ellos son documentos controlados.

	CODIGO: HSC - GCL - 47	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016 Fecha Término Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo de Prevención de Errores en la Medicación	

1.- OBJETIVOS

Establecer medidas de prevención de eventos adversos asociados a los errores de medicación, en las diferentes etapas del proceso, en los pacientes que reciben atención en el Hospital Santa Cruz.

Objetivos Específicos

- Identificar los puntos críticos donde se originan el posible error de medicación.
- Definir las medidas de prevención de error de medicamentos.

2.- ALCANCE

Este protocolo debe ser conocido y aplicado en todos los servicios clínicos y unidades del Hospital Santa Cruz; comienza desde la prescripción hasta la administración del medicamento y el monitoreo del paciente.

3.- RESPONSABLES

De la aplicación:

Enfermeras y Matronas de Servicios clínicos: Responsables de verificar la indicación médica, administrar según indicación y realizar el registro en hoja de enfermería y tarjeta de tratamiento. Conocer y aplicar éste protocolo, realizar medidas de supervisión del personal a cargo.

Técnicos Paramédicos de Servicios Clínicos: Responsables de administrar los medicamentos según delegación de enfermera o matrona. Realizar el registro.

De la prescripción:

Médicos: Responsables de prescribir los medicamentos, dejar registro de indicación en ficha clínica y elaborar receta. Conocer y dar cumplimiento al protocolo.

Matronas(o) y odontólogos: Responsable de prescribir medicamentos según autorización del código Sanitario

Químicos farmacéuticos y personal de la Unidad de Farmacia: Responsables de verificar la indicación, despachar los medicamentos de acuerdo a la prescripción.

Jefaturas y supervisores de todos los servicios clínicos del Hospital: Responsables de velar por el cumplimiento de este protocolo.

	CODIGO: HSC - GCL - 47	Versión: 03 Vigencia: 5 años
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	Fecha Aprobación: Enero 2016
	Protocolo de Prevención de Errores en la Medicación	Fecha Término Vigencia: Enero 2021

4.- DEFINICIONES

Medicación: Administración metódica de uno o más medicamentos con fines terapéuticos determinados.

Prescripción: Es un acto por el cual un médico o profesional autorizado (matrona u odontólogo), indica a su paciente una medicación, tratamiento o dispositivo terapéutico, según las disposiciones legales vigente.

Transcripción: Escribir en un documento aparte lo escrito en otro, para efectos de este protocolo escribir en la hoja de enfermería la indicación farmacológica escrita en la historia clínica del paciente.

Dispensación: Entrega que hace Farmacia de la medicación prescrita por el médico, matrona o dentista al servicio y comprende desde la recepción de la receta hasta el despacho de los medicamentos solicitados.

Administración de Medicamentos: Es el procedimiento mediante el cual un fármaco es proporcionado por el personal de salud al paciente por distintas vías de administración, según indicación médica escrita y que debe ser debidamente informado y registrado.

Vías de Administración: Forma elegida de incorporar a un fármaco al organismo.

5.- DESARROLLO

Los errores de medicación son una de las causas más frecuentes de fallas en la calidad de la atención del paciente durante su estadía hospitalaria. Este tipo de eventos adversos puede llevar a un aumento de la morbilidad e incluso secuelas o consecuencias fatales, y, a su vez, a un aumento en la estadía hospitalaria y costos de la atención.

Existe un conjunto de procesos interrelacionados que involucran el procedimiento de administración de medicamentos, en donde se pueden cometer errores en cualquiera de ellas:

- Prescripción de Medicamentos.
- Transcripción de los Medicamentos.
- Preparación de los Medicamentos.
- Administración de los Medicamentos.
- Monitoreo del paciente y registro del Medicamento por el personal de salud.

	CODIGO: HSC - GCL - 47	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016 Fecha Término Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo de Prevención de Errores en la Medicación	

5.1 En el Hospital Santa Cruz se utiliza las siguientes Medidas para Prevenir los Errores de Medicación:

TIPO DE ERROR	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
Error en la Prescripción: <ul style="list-style-type: none"> • Prescripción de medicamento incorrecto. • Indicación de Vía de administración incorrecta. • Indicación de dosis de medicamento incorrecta. • Prescripción incompleta, ambigua, escritura ilegible, uso de abreviaturas. • Indicación en Ficha clínica de paciente erróneo. • Omisión de prescripción. • Omisión diagnóstica de reacciones alérgicas a productos farmacéuticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la correcta identificación del paciente. • Escribir en forma clara, legible y sin abreviaturas los medicamentos, enfatizando dosis, frecuencia y vía de administración. • No sobrescribir sobre el nombre de un medicamento, cambio de dosis, posología, frecuencia o vía de administración. • Indicar el nombre genérico del medicamento. • Registrar nombre del médico y firma, para identificar claramente quien prescribe en caso de dudas. • Anamnesis de antecedentes alérgicos a productos farmacéuticos, dejando constancia en Ficha Clínica del paciente.

CONSIDERACIONES

- El médico, odontólogo y matrona son los profesionales que tienen la facultad de prescribir medicamentos.
- Se considera prescripción de un medicamento el registro de la indicación farmacológica en la Historia Clínica del paciente o en Registro de atención de Urgencia.
- En pacientes hospitalizados, se deberá consignar en el registro de la ficha clínica y hoja de enfermería si el paciente presenta alergias conocidas a medicamentos y dejar registrado con **ROJO**.
- La Subdirección Médica del Hospital en conjunto con los Jefes de Servicios son responsables de velar por la capacitación y supervisión del personal médico en el cumplimiento de los protocolos e instrucciones vigentes, en materia de prescripción de medicamentos.

TIPO DE ERROR	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
<p>Error en la Transcripción de Medicamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transcripción ilegible. • Transcripción de Fármacos incorrectos. • Transcripción de Fármacos sin indicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal de Enfermería y matronería es el responsable de la transcripción de las tarjetas de tratamiento. • Utilizar Letra legible, NO usar abreviaturas. • NO interpretar la indicación médica (si no queda claro, confirme con el médico). • En hospitalizados cotejar que la indicación de la tarjeta del paciente corresponde con la indicación registrada en ficha clínica y en hoja de enfermería. • La tarjeta de tratamiento debe contener: Nombre del Paciente, N° cama, Nombre del Medicamento, dosis, vía de administración y horario.
TIPO DE ERROR	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
<p>Error en la Dispensación de Medicamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medicamento dispensado erróneamente. • Interpretación errónea de la prescripción. • Medicamento dispensado vencido. • Medicamento dispensado con etiquetado incorrecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los medicamentos despachados corresponden a los indicados en la receta. • Despacho en dosis unitaria en pacientes hospitalizados. • Revisión sistemática de los carros de unidosis, antes de la distribución. • Revisar periódicamente la indemnidad de los envases de los medicamentos. • Almacenar los medicamentos en forma ordenada, con nombre visible y según fecha de vencimiento. • Comunicar a viva voz alta la entrega de medicamentos en farmacia a los pacientes de alta. • En entrega de medicamentos de pacientes hospitalizados, confirmar con el técnico paramédico del servicio clínico la entrega chequeando en conjunto.

	CODIGO: HSC - GCL - 47	Versión: 03
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	Vigencia: 5 años
	Protocolo de Prevención de Errores en la Medicación	Fecha Aprobación: Enero 2016 Fecha Término Vigencia: Enero 2021

CONSIDERACIONES

- Se debe capacitar continuamente al personal de farmacia y técnicos paramédicos de los servicios clínicos.
- El personal de farmacia debe conocer el protocolo de Almacenamiento, prescripción solicitud de medicamentos (APF 1.5)

TIPO DE ERROR	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
<p>Error en la Administración de Medicamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de medicación al paciente incorrecto. • Administración de medicamento incorrecto. • Preparación incorrecta del medicamento. • Administración incorrecta de la dosis indicada. • Administración incorrecta y/o distinta la vía indicada. • Horario incorrecto de administración. 	<p>Antes de administrar un medicamento verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al Paciente correcto. • Medicamento correcto. • Dosis correcta. • Hora correcta. • Vía correcta. <p>Siempre cumplir los 4 Yo:</p> <p>Yo preparo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yo administro • Yo registro • Yo respondo. <p>En los medicamentos de infusión continua se debe identificar en el matraz: Nombre del paciente, nombre del medicamento, dosis, velocidad de la infusión, fecha y hora, responsable de la preparación.</p>

5.2 Antes de administrar un medicamento se recomienda:

- Informar al paciente de los medicamentos que se le administran.
- Solicitar al paciente información sobre los medicamentos que toma regularmente y antecedentes alérgicos y registrar en ficha clínica.
- Realizar lavado clínico de manos.
- Seguir los cinco correctos:

1. **Para administrar el medicamento correcto:** Lea el nombre del medicamento que está en el envase y asegúrese que corresponde al medicamento indicado en la prescripción.

	CODIGO: HSC - GCL - 47	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016 Fecha Término Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo de Prevención de Errores en la Medicación	

En los medicamentos que vienen dentro de una caja, compruebe si el contenido corresponde al nombre que está en la caja. Revise la fecha de caducidad del medicamento.

Observe el aspecto del medicamento: color, transparencia, turbidez, olor, etc.

Deseche cualquier medicamento que no tenga claro el nombre, el envoltorio no esté indemne o fecha de vencimiento. Ante cualquier duda, consulte a Farmacia.

2. **Para administrar el medicamento al paciente correcto:** Verifique el nombre del paciente antes de dar el medicamento, ya sea verificando el brazalete de identificación del paciente, consultando su nombre si su estado lo permite.
3. **Para administrar la dosis correcta:** Siempre que una dosis le parezca inadecuada, confirme la indicación con el médico tratante o el médico de turno.
Ante dudas de equivalencias consulte al químico farmacéutico.
4. **Para administrar el medicamento por la vía correcta:** Confirmar la vía indicada por el médico y si el medicamento despachado se puede administrar por esa vía. Confirmar que la vía indicada por el médico coincida con la vía indicada por el fabricante, en el envase despachado por farmacia. Cuando diluya un medicamento debe conocer el tipo de solvente que puede utilizar. Ante cualquier duda, consulte a Farmacia.
5. **Para administrar el medicamento a la hora correcta:** Tenga especial preocupación por los antibióticos u otros medicamento que requieren un intervalo de administración determinado para mantener un nivel óptimo en la sangre.

5.3.- Como realizar el registro del medicamento administrado

Registrar lo antes posible la administración de medicamentos en Hoja de Enfermería, considerando la simbología estandarizada:

Tratamiento No Administrado	○	Registrar y justificar el motivo de no administración.
Tratamiento Administrado	/	Registrar quien realiza la actividad.
Tratamiento Suspendido	\$	Registrar la causa.

	CODIGO: HSC - GCL - 47	Versión: 03 Vigencia: 5 años
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	Fecha Aprobación: Enero 2016
	Protocolo de Prevención de Errores en la Medicación	Fecha Término Vigencia: Enero 2021

*Nunca debe anotar los medicamentos como administrados antes de suministrarlos.

* Frente a un evento adverso relacionado con los errores de medicación seguir el protocolo de Notificación de Eventos adversos.

6.- DISTRIBUCION:

- Dirección.
- Oficina de Calidad.
- UTI Adultos.
- Médico Quirúrgico.
- Pediatría.
- Ginecoobstetricia.
- Servicio de Urgencia Adulto –Pediátrica.
- Urgencia Maternal.
- Pensionado.

7 - ANEXOS.

Pauta de Supervisión de Medidas de Prevención de Administración de Medicamentos.

08 - REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Cambios
Versión N°3	Enero 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica desarrollo de las Medidas de Prevención de Errores en la Medicación. • Se agrega como realizar el registro del medicamento administrado.

	CODIGO: HSC - GCL - 47	Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Enero 2016 Fecha Término Vigencia: Enero 2021
	CARACTERISTICA : GCL 2.2	
	Protocolo de Prevención de Errores en la Medicación	

11.- INDICADORES:

Nombre Indicador	Porcentaje de Cumplimiento de las Medidas de Prevención en la Administración de Medicamentos
Objetivo	Prevenir o disminuir la ocurrencia de eventos adversos producidos por el error en la administración de los medicamentos.
Característica que evalúa	GCL 2.2
Dimensión de Calidad	Seguridad.
Tipo de Indicador	Proceso.
Responsable	Enfermera/o y Matrona Supervisora.
Fórmula	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de administraciones de medicamentos supervisadas que cumplen con las medidas de prevención evaluadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de administración de medicamentos supervisadas}} \times 100.$
Umbral de Cumplimiento	85%
Periodicidad	Trimestral
Fuente Primaria de Información	Pauta de Supervisión directa de Prevención de error en la administración de medicamentos.
Áreas de aplicación	UTI Adultos, UTI Pediátrica y Pediatría, Médico Quirúrgico, Ginecología y Obstetricia, Urgencia, Pensionado.
Definición de Términos	Se evaluará el cumplimiento de los siguientes atributos: <ul style="list-style-type: none"> • Verifica al Paciente correcto. • Administra el Medicamento correcto. • Administra la dosis correcta. • Administra el Medicamento en la hora correcta. • Administra el Medicamento por la vía correcta. • Registra el Medicamento administrado.



CODIGO: HSC - GCL - 47
 CARACTERISTICA : GCL 2.2
 Protocolo de
 Prevención de Errores en la Medicación

Versión: 03
 Vigencia: 5 años
 Fecha Aprobación:
 Enero 2016
 Fecha Término Vigencia:
 Enero 2021



PAUTA DE SUPERVISIÓN PREVENCIÓN DE ERRORES EN ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

Gestión Clínica 2.2

Servicio: _____

Nombre Evaluador: _____

Versión: 03

Vigencia: 2016-2021

N°	Fecha	EVALUADO	PACIENTE	RUT/DAU	Verifica al Paciente correcto		Administra el Medicamento correcto		Administra la dosis correcta		Administra el Medicamento en la hora correcta		Administra el Medicamento por la vía correcta		Registra el Medicamento administrado		CUMPLE		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			

Aplicadas:

Cumplen:

% Cumplimiento